

Hay de plazo hasta el 26 del mismo mes para más de 2.000 escuelas infantiles, colegios e institutos sostenidos con fondos públicos

---

## La Comunidad de Madrid abrirá el 13 de abril el periodo de escolarización de alumnos para el próximo curso 2023/24

- Se podrán presentar las solicitudes de forma presencial en los centros educativos y también a través de la opción telemática
- La matriculación será del 13 al 29 de junio para el segundo ciclo de Infantil, Primaria y Especial, y del 22 de junio al 7 de julio para Secundaria y Bachillerato
- Para los niños de 0-3 años las listas de admitidos se conocerán el 14 de junio y el día 7 para el resto de etapas
- Participarán unas 150.000 familias y el Gobierno regional prioriza como criterios tener hermanos en el mismo colegio o facilitar el agrupamiento

**24 de enero de 2023.-** La Comunidad de Madrid abrirá el 13 de abril el plazo de solicitudes del proceso de admisión de alumnos para Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato del próximo curso 2023/24. La convocatoria de escolarización, que se extenderá hasta el 26 del mismo mes, está dirigida a los más de 2.000 centros docentes sostenidos con fondos públicos de la región: escuelas infantiles, colegios e institutos.

Los familias –está previsto que participen alrededor de 150.000- podrán presentar la documentación de forma presencial en el centro elegido en primer lugar y, también, telemáticamente a través de la web oficial de la Comunidad de Madrid. Los impresos que se deben cumplimentar están disponibles en los centros educativos y en el mismo portal de internet.

En el caso del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las listas de admitidos se publicarán el 7 de junio. El periodo de matriculación será del 13 al 29 de junio para segundo ciclo de Infantil Primaria y Especial, y del 22 de junio al 7 de julio para Secundaria y Bachillerato. Mientras, en el primer ciclo de Infantil, los admitidos se conocerán el 14 de junio y la matriculación será del 15 al 29 de junio.

Este próximo curso se seguirán aplicando durante este proceso de admisión las puntuaciones que fueron adaptadas para cumplir con la LOMLOE estatal. Aunque

esta Ley de Educación prioriza la proximidad al centro del domicilio de los padres como valoración principal, el Gobierno regional, dentro de sus competencias, prima otras circunstancias como tener hermanos en el mismo colegio o facilitar el agrupamiento.

De esta manera se busca preservar la libertad de elección, una de las principales señas de identidad de la política educativa del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid. Durante este curso escolar 2022/23 cerca del 95% de las familias logró plaza para sus hijos en el centro elegido como primera opción.

Se mantienen además otros criterios de baremación, tales como niños nacidos de parto múltiple o pertenecientes a familia monoparental y los solicitantes en acogimiento familiar, que podrán obtener 3 puntos. Por su parte, los que tengan condición de víctima de violencia de género o del terrorismo sumarán 2 y se considerará al concebido no nacido a efectos de aplicación de la familia numerosa.

Además, en el caso de solicitar una plaza en la etapa de Bachillerato, se tendrá en cuenta el expediente académico del peticionario con el fin de respaldar el esfuerzo como uno de los pilares básicos de la educación madrileña.

El número de hermanos matriculados en el centro seguirá siendo lo más valorado. De esta forma se otorgarán 15 puntos por uno que curse estudios en el mismo colegio o instituto y 30 por dos o más. Mientras, el apartado de proximidad al domicilio permite que siga en vigor el espíritu de la zona única de escolarización en cada municipio o, en el caso de Madrid, distrito municipal, una medida reconocida ampliamente.

Del mismo modo, continúa la valoración de la renta de la unidad familiar -limitada a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital-, discapacidad, padres que trabajen en el centro, padres o hermanos que sean antiguos alumnos y el de familia numerosa.